

Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de Electrónica y Telecomunicación, a D. Efrén Hernández González, Documento Nacional de Identidad nº 42.830.593-Q, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de mayo de 1995.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Junta Electoral de Canarias

1197 *LISTA de los Diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales, en las elecciones al Parlamento de Canarias convocadas mediante Decreto 68/1995, de 3 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

LISTA DE LOS DIPUTADOS REGIONALES PROCLAMADOS ELECTOS AL PARLAMENTO DE CANARIAS POR CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES.

I. CIRCUNSCRIPCIÓN: EL HIERRO

- 1º. D. Juan Padrón Morales. Agrupación Herrería Independiente.
- 2º. D. Manuel Fernández González. Partido Popular.
- 3º. D. José Francisco Armas Pérez. Partido Socialista Obrero Español.

II. CIRCUNSCRIPCIÓN: FUERTEVENTURA

- 1º. D. José Miguel Barragán Cabrera. Coalición Canaria.
- 2º. D. Eustaquio Santana Gil. Partido Socialista Obrero Español.
- 3º. D. Domingo González Arroyo. Partido Popular.
- 4º. D. Eugenio Cabrera Montelongo. Coalición Canaria.
- 5º. Dña. Olivia Estévez Santana. Partido Socialista Obrero Español.
- 6º. D. Guillermo Franquiz de León. Partido Popular.
- 7º. D. Luis Fernando Lorenzo Mata. Plataforma Canaria Nacionalista.

III. CIRCUNSCRIPCIÓN: GRAN CANARIA

- 1º. D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. Partido Popular.
- 2º. D. Lorenzo Olarte Cullen. Coalición Canaria.
- 3º. Dña. María Eugenia Márquez Rodríguez. Partido Popular.
- 4º. D. Eligio Hernández Gutiérrez. Partido Socialista Obrero Español.
- 5º. D. José Mendoza Cabrera. Coalición Canaria.
- 6º. D. Blas Rosales Henríquez. Partido Popular.
- 7º. D. Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu. Partido Popular.
- 8º. D. Julio Bonis Álvarez. Coalición Canaria.
- 9º. D. Carmelo Padrón Díaz. Partido Socialista Obrero Español.
- 10º. D. Javier Sánchez-Simón Muñoz. Partido Popular.
- 11º. D. Antonio Fernando González Viéitez. Coalición Canaria.
- 12º. Dña. Carmen Nilva Macías Acosta. Partido Popular.
- 13º. Dña. Teresita del Niño Jesús Morales de León. Partido Socialista Obrero Español.
- 14º. D. Fernando Toribio Fernández. Partido Popular.
- 15º. D. Francisco José Rodríguez-Batllore Sánchez. Coalición Canaria.

IV. CIRCUNSCRIPCIÓN: LA GOMERA

- 1º. D. Erasmo Juan Manuel Armas Darias. Partido Socialista Obrero Español.
- 2º. D. Esteban Bethencourt Gámez. Coalición Canaria.
- 3º. D. Julio Cruz Hernández. Partido Socialista Obrero Español.
- 4º. D. Pedro Aniceto Medina Calero. Coalición Canaria.

V. CIRCUNSCRIPCIÓN: LANZAROTE

- 1º. D. Juan Carlos Becerra Robayna. Plataforma Canaria Nacionalista.
- 2º. D. Luis Domingo Antonio Fajardo Spínola. Partido Socialista Obrero Español.
- 3º. D. Rafael Ángel de León Expósito. Partido Popular.
- 4º. D. Felipe Perdomo Torres. Coalición Canaria.
- 5º. D. Juan Jesús González Herrera. Coalición Canaria.
- 6º. D. Tomás Rodríguez Acuña. Partido Socialista Obrero Español.
- 7º. Dña. Emilia Isabel Perdomo de Quintana. Plataforma Canaria Nacionalista.
- 8º. D. Patrocínio Barambio Delgado. Partido Popular.

VI. CIRCUNSCRIPCIÓN: LA PALMA

- 1º. D. Antonio Ángel Castro Cordobez. Coalición Canaria.
- 2º. D. José Melquiades López Mederos. Partido Socialista Obrero Español.
- 3º. D. Gregorio Guadalupe Rodríguez. Coalición Canaria.
- 4º. D. José Francisco Hernández Guimerá. Partido Popular.
- 5º. D. Antonio San Juan Hernández. Coalición Canaria.
- 6º. D. Onésimo Elicio García Camacho. Partido Socialista Obrero Español.
- 7º. D. Juan González Martín. Coalición Canaria.
- 8º. D. Gabriel Mato Adrover. Partido Popular.

VII. CIRCUNSCRIPCIÓN: TENERIFE

- 1º. D. Manuel Antonio Hermoso Rojas. Coalición Canaria.
- 2º. D. Augusto Brito Soto. Partido Socialista Obrero Español.
- 3º. D. Ignacio Manuel González Santiago. Partido Popular.
- 4º. D. Victoriano Ríos Pérez. Coalición Canaria.
- 5º. D. Juan Carlos Alemán Santana. Partido Socialista Obrero Español.
- 6º. D. José Miguel González Hernández. Coalición Canaria.
- 7º. D. Juan José Hernández Rodríguez. Partido Popular.
- 8º. D. Alfredo Miguel Belda Quintana. Coalición Canaria.
- 9º. D. Emilio José Fresco Rodríguez. Partido Socialista Obrero Español.
- 10º. Dña. Consuelo Rodríguez Falero. Partido Popular.
- 11º. D. Víctor Manuel Díaz Domínguez. Coalición Canaria.
- 12º. D. José Antonio García Déniz. Partido Socialista Obrero Español.
- 13º. Dña. Ana María Oramas González-Moro. Coalición Canaria.
- 14º. D. Benicio Alonso Pérez. Partido Popular.
- 15º. D. Juan Manuel García Ramos. Coalición Canaria.

Parlamento de Canarias

- 1198** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1995, del Presidente de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Canarias el día 28 de mayo de 1995, y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los Diputados que han resultado electos, procede convocar la sesión constitutiva del Parlamento, correspondiente a la IV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y de acuerdo con la Mesa,

Vengo a convocar a los Diputados electos, proclamados por la Junta Electoral de Canarias, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el día 28 de mayo, a la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias que tendrá lugar el día 27 de junio de 1995, a las once treinta horas.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 13 de junio de 1995.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

Consejería de Agricultura y Alimentación

- 1199** ORDEN de 31 de mayo de 1995, por la que se realiza la convocatoria de las subvenciones para realizar estudios profesionales reglados en Centros de Enseñanza Agroalimentaria fuera del Archipiélago Canario.

El Decreto Territorial 6/1995, de 27 de enero (B.O.C. nº 19, de 13.2.95), en su artículo 10.2, establece la necesidad de que "cuando se realicen convocatorias cuya vigencia sea indefinida, deberá publicarse en el Boletín Oficial de Canarias anualmente la correspondiente Resolución fijando el plazo de presentación de solicitudes, el importe correspondiente al ejercicio de que se trate y su aplicación presupuestaria. En dicha Resolución deberá hacerse mención expresa a la convocatoria a que se refiere y el Boletín Oficial de Canarias en que fue publicada".

Mediante la Orden de 28 de septiembre de 1994, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 125, de 12 de octubre de 1994, se establecieron subvenciones para realizar estudios profesionales reglados en Centros de Enseñanza Agroalimentaria fuera del Archipiélago Canario.